

NOTIFICACIÓN DE COMPRA PARA CONSULTOR INDIVIDUAL



Fecha: 31 de julio de 2014

Proceso No. 2014-0710

País: Colombia

Nombre del proyecto: Alianzas Territoriales para la Paz – Gobernabilidad y DDHH.

Título: Consultor/a técnico en la dinamización e implementación de la Metodología ART para el desarrollo de una estrategia de paz, cooperación y desarrollo.

Vigencia de la consultoría: A partir de la firma del contrato hasta el 20 de Diciembre de 2014.

Toda solicitud de aclaración se ha de enviar por escrito, o mediante comunicación electrónica estándar, a la dirección o al correo electrónico licitaciones.col2@undp.org, hasta el 8 de agosto de 2014. El PNUD responderá por escrito o mediante correo electrónico estándar y les enviará copias de la respuesta por escrito, incluyendo una explicación de la consulta sin identificar la fuente de la consulta, a todos los consultores participantes.

La propuesta se ha de entregar únicamente en la oficina de Registro del PNUD de la Ciudad de Bogotá, ubicada en la Avenida 82 No. 10-62, Piso 3, o al correo electrónico licitaciones.col2@undp.org, a más tardar hasta las 14:00 horas del 15 de agosto de 2014 indicando el Título y el número de la presente convocatoria.

Nota: El presente documento más los anexos 1, 2, 3 y 4 mencionados más adelante, estarán disponibles en la página web del PNUD hasta las 24:00 horas del día anterior al cierre.

1. ANTECEDENTES

NATURALEZA JURÍDICA DEL PNUD

El programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo-PNUD, es un organismo especializado de las Naciones Unidas, es decir, un ente jurídico de derecho internacional que no tiene, por sí mismo, la condición de entidad pública colombiana. El PNUD goza de privilegios e inmunidades, derivados de la Convención sobre Privilegios e Inmunidades de los organismos especializados de las Naciones Unidas, aprobada en Colombia por la ley 62 de 1973.

La presente convocatoria se regirá por las normas, manuales y reglamentos del PNUD. El solo hecho de la presentación de la oferta se entenderá como conocimiento y aceptación de esta condición.

2. ALCANCE DEL TRABAJO, RESPONSABILIDADES Y DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO ANALÍTICO PROPUESTO

OBJETO DE LA CONSULTORÍA:

Promover una estrategia de articulación de actores para favorecer la construcción participativa de una agenda de paz, desarrollo y cooperación que permita alinear a los diferentes actores del territorio y fortalecer una instancia de articulación para la gestión del desarrollo territorial y la eficacia de la ayuda, lo anterior contemplando diversos escenarios en términos de construcción de paz, y en particular un escenario eventual y de preparación del territorio frente a un acuerdo de paz y su implementación desde lo local. (Ver Anexo 1: Términos de Referencia)

3. REQUISITOS DE EXPERIENCIA Y CALIFICACIONES

CALIFICACIONES Y REQUISITOS:

I. Calificaciones académicas:

- Título Profesional en Ciencias Humanas, Sociales y Políticas, Desarrollo, Gestión territorial
- Estudios de posgrado en cooperación internacional, gestión territorial, planeación y/o ordenamiento territorial, gestión de proyectos, desarrollo, construcción de paz.

II. Experiencia:

- Experiencia mínima de cinco (5) años en el diseño e implementación de actividades de planeación estratégica, gestión, ordenamiento territorial y/o desarrollo local.
- Experiencia específica en cooperación internacional y en formulación y gestión de proyectos.

III. Otros:

- Dominio de herramientas informáticas.

4. DOCUMENTOS QUE SE HAN DE ADJUNTAR CUANDO SE ENTREGUE LA PROPUESTA.

Los consultores individuales interesados tienen que entregar los siguientes documentos / información para demostrar sus calificaciones:

1. Anexo 4 - Formato de presentación de la propuesta (**debidamente firmado**)
2. Anexo 3 - Formato P11 (**debidamente firmado**)

5. PROPUESTA FINANCIERA

Contratos de suma fija: La propuesta financiera especificará una suma total como monto fijo y los términos de pago en relación con productos entregables específicos y medibles (cualitativos y cuantitativos) (es decir, si los pagos se hacen por cuotas o cuando se termine la totalidad del contrato). Los pagos se basan en rendimiento, es decir, a la entrega de los servicios que se especifican en los TOR. Con el fin de comparar las propuestas financieras, la propuesta financiera incluirá un desglose de dicho monto de la suma fija (incluyendo viajes, viáticos y número de días de trabajo que se prevén).

Viajes:

Tienen que incluirse en la propuesta financiera todos los gastos de viaje previstos. Esto incluye todos los viajes al lugar de destino / repatriación. En términos generales, el PNUD no aceptará costos de viaje que excedan los de un tiquete en clase económica. Si el Consultor Individual desea viajar en una clase superior, deberá hacerlo utilizando sus propios recursos.

El pago se efectuará ya sea como un monto único equivalente al 100% de los gastos previstos con antelación al viaje o bien se reembolsará al Consultor/Contratista contra la presentación de una solicitud de reembolso de gastos de viaje (formulario F-10) que incluya todos los documentos justificativos o de respaldo que sean necesarios.

En el caso de viajes no previstos, el pago de los gastos de viaje, incluyendo tiquetes, alojamiento y demás gastos han de acordarse entre la unidad de negocios respectiva y el Consultor Individual antes del viaje y serán reembolsados. (Utilizando el formulario F-10 que incluya todos los documentos justificativos o de respaldo que sean necesarios.

6. EVALUACIÓN

Los consultores individuales serán evaluados con base en la siguiente metodología: Análisis acumulativo

El otorgamiento de contrato se le deberá hacer al consultor individual cuya oferta se haya evaluado y se haya determinado que:

- a) responde o receptivo / cumple / es aceptable, y
- b) ha recibido la calificación más alta en un conjunto predeterminado de criterios técnicos y financieros ponderados que sean específicas a la convocatoria.
 - * Ponderación de los criterios técnicos; [70%]
 - * Ponderación de los criterios financieros; [30%]

Solamente los candidatos que obtengan un puntaje mínimo de 14 se considerarán para la Evaluación Financiera.

Entrevista:

Los proponentes que hayan presentado las mejores hojas de vida serán invitados a presentar entrevista.

Criterios de entrevista:

Criterios	Puntaje máximo
Conocimientos sobre enfoque de sensibilidad al conflicto, enfoque de género y de Acción sin Daño	5
Conocimiento teórico y práctico de temas relacionados con la cooperación internacional, la gestión pública y el desarrollo territorial.	5
Conocimiento específico del contexto político de Colombia y del contexto de la región del Departamento del Meta y la Orinoquia.	5
Conocimiento específico de la Iniciativa ART- articulación de redes temáticas y territoriales para el Desarrollo Local	5

Cada criterio se evaluará de la siguiente forma:

El Contratista Individual ha demostrado una capacidad SOBRESALIENTE para la competencia que se analiza.	5 (Sobresaliente)
El Consultor/Contratista Individual ha demostrado una capacidad MUY BUENA para la competencia que se analiza.	4 (Muy buena)
El Consultor/Contratista Individual ha demostrado una BUENA capacidad para la competencia que se analiza.	3 (Buena)
El Consultor/Contratista Individual ha demostrado una capacidad SATISFACTORIA para la competencia que se analiza.	2 (Satisfactorio)
El Consultor/Contratista Individual ha demostrado una capacidad DÉBIL para la competencia que se analiza.	1 (Débil)

Adjudicación:

Se adjudicará el contrato al proponente que obtenga el mayor puntaje combinado, que resulta de la asignación de un porcentaje máximo de 30% para la propuesta financiera más económica y un máximo de 70% asignado al proponente que demuestre las mejores competencias técnicas verificadas en la entrevista personal.

Anexos

Anexo 1- Términos de referencia

Anexo 2- Términos y condiciones generales de los contratos individuales

Anexo 3- Formato P11

Anexo 4- Formato de presentación de la propuesta